

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (73/22) DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022
Acta 73/22

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 405/22 RGEP 25753

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la European Romani Symphonic Orchestra para la cesión de un espacio en el que la orquesta pueda gestionar el trabajo necesario para que dicha agrupación musical tenga visibilidad en el ámbito de la región, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 1922/22 RGEP 25727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Distintas resoluciones judiciales sobre despidos de trabajadores de Radio Televisión Madrid, S. A. desde su nombramiento como administrador provisional. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Expte: PCOP 3300/22 RGEP 25791

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de prevención de riesgos laborales que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el personal administrativo que trabaja en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 3247/22 RGEP 25789

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de prevención de riesgos laborales que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el personal administrativo que trabaja en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Expte: PCOC 3248/22 RGEP 25790

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas de prevención de riesgos laborales que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el personal administrativo que trabaja en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de respuesta escrita

1.5.1 Expte: PE 3608/22 RGEP 25697

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué fecha se va a proceder a convocar elecciones al Comité de agricultura ecológica de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 3609/22 RGEP 25698

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué se va a proceder a convocar elecciones al Consejo regulador de la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra del Guadarrama de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.3 Expte: PE 3610/22 RGEP 25699

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué fecha se va a proceder a convocar elecciones al Consejo regulador de la D.O. Vinos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.4 Expte: PE 3611/22 RGEP 25721

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de salud pública que se están tomando para el control de las infecciones por Streptococcus pyogenes grupo A en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PE 3612/22 RGEP 25759

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos profesionales tienen proyectado que haya en el Hospital Enfermera Isabel Zenda a finales de este año?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 10261/22 RGEP 25759).

1.5.6 Expte: PE 3613/22 RGEP 25760

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensan que el Hospital Isabel Zenda sea centro gestor en algún momento?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 3614/22 RGEP 25761

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cantidad de dinero gastó la Consejería de Sanidad en las actividades clínicas y no clínicas del Hospital Enfermera Isabel Zenda en el año 2021?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 10262/22 RGEP 25761).

1.5.8 Expte: PE 3615/22 RGEP 25762

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cantidad de dinero gastó la Consejería de Sanidad en las actividades clínicas y no clínicas del Hospital Enfermera Isabel Zenda en el año 2022?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 10263/22 RGEP 25762).**

1.5.9 Expte: PE 3616/22 RGEP 25763

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha realizado algún informe de riesgos laborales sobre el nuevo espacio de trabajo habilitado para el personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 3617/22 RGEP 25764

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han presupuestado las obras de remodelación de la Urgencia general del Hospital Severo Ochoa para el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no se van a aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.11 Expte: PE 3618/22 RGEP 25765

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los plazos de fechas previstas para las obras de remodelación ubicadas en las Urgencias generales del Hospital Severo Ochoa?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 10264/22 RGEP 25765).**

1.5.12 Expte: PE 3619/22 RGEP 25766

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha realizado algún informe técnico de instalación del módulo prefabricado donde se ubicará tanto el personal de Admisión de Urgencias del Hospital Severo Ochoa como la sala de espera de los familiares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PE 3620/22 RGEP 25784

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo está planeada la reapertura del Centro de Salud Villaamil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 3621/22 RGEP 25786

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ubicación tiene pensada la consejería para el funcionamiento del Centro de Salud José Marvá durante la realización de obras en el mismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 10212/22 RGEP 25693

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución del programa INNOVACIG, llevado a cabo Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 10213/22 RGEP 25694

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución del programa PANSALUDABLE, llevado a cabo Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 10214/22 RGEP 25695

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución del proyecto VERMUMAD llevado a cabo por el Centro de Innovación Gastronómica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 10215/22 RGEP 25701

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de iniciativas que se han presentado a subvención dentro de la primera edición de línea de ayudas para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) Innobonos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 10216/22 RGEP 25729

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentos relacionados con la licencia de ocupación y funcionamiento del Hospital Infanta Leonor.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.6 Expte: PI 10217/22 RGEP 25732

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que se han acogido al programa erasmus agrario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 10218/22 RGEP 25733

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que se han acogido al programa erasmus rurales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 10219/22 RGEP 25734

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de actividades que se han desarrollado a lo largo de 2022 en la finca Fuente de la Mola ubicada en Leganés y propiedad del IMIDRA.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 10220/22 RGEP 25735

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de actividades que se han desarrollado a lo largo de 2021 en la finca Fuente de la Mola ubicada en Leganés y propiedad del IMIDRA.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 10221/22 RGEP 25751

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Servicios que facilita al ciudadano el CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) de Alcorcón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 10222/22 RGEP 25752

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Sentencia de 10 de noviembre del Juzgado de 1ª instancia número 7 de Móstoles remitida a la Subdirección General de Familia y fomento de la natalidad servicio de apoyo a las familias, relativo al CAEF de Alcorcón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 10223/22 RGEP 25757

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa que avala la reforma organizativa de los servicios de salud pública en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la explicación dada por la Directora General de Salud Pública en la comisión de sanidad el día 12 de diciembre de 2022.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PI 10224/22 RGEP 25774

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Proyecto de Ejecución de las obras que se han iniciado en el presente ejercicio presupuestario, en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 10225/22 RGEP 25783

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de la construcción del nuevo centro de salud de Guadarrama.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 10226/22 RGEP 25785

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle del contenido de la partida destinada al Centro de Salud Villaamil del proyecto de presupuestos para el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no se van a aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, estando la información solicitada en el PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, que está publicado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.16 Expte: PI 10227/22 RGEP 25792

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Última certificación aprobada por la Dirección facultativa de la obra "Mejora del drenaje exterior de la estación de metro Hospital del Henares de la línea 7B por importe de 2.053.205,38 €, con un plazo de ejecución de seis meses y un gasto presupuestario plurianual por importe de 1.696.863,95€ para los años 2022 y 2023".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 10228/22 RGEP 25794

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas Universitarias, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 10229/22 RGEP 25795

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Número de becas solicitadas para Educación Infantil de 4 a 6 años para el Curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 10230/22 RGEP 25796

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas de Educación Especial, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 10231/22 RGEP 25797

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de las Becas de Educación Primaria, para el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 10232/22 RGEP 25798

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.22 Expte: PI 10233/22 RGEP 25799

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas de Formación Profesional segregada en función de Grado Básico, Medio y Superior, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.23 Expte: PI 10234/22 RGEP 25800

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la concesión de ayudas para comedor en periodos no lectivos, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 10235/22 RGEP 25801

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la concesión de ayudas para comedor, para el curso 2022 -2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 10236/22 RGEP 25802

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la concesión de ayudas para el programa ACCEDE de libros de texto escolar, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 10237/22 RGEPI 25803

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la concesión de ayudas o becas de transporte escolar, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 10238/22 RGEPI 25804

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas del Programa de segunda oportunidad, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 10239/22 RGEPI 25805

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de becas concedidas del Programa de segunda oportunidad, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 10240/22 RGEPI 25806

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Número de becas concedidas para Educación Infantil de 4 a 6 años para el Curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 10241/22 RGEPI 25807

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de becas concedidas de Educación Especial, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 10242/22 RGEP 25808

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número becas concedidas de Educación Primaria, para el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.32 Expte: PI 10243/22 RGEP 25809

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de becas concedidas de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.33 Expte: PI 10244/22 RGEP 25810

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de becas concedidas de Formación Profesional segregada en función de Grado Básico, Medio y Superior, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 10245/22 RGEP 25811

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas concedidas para comedor en periodos no lectivos, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 10246/22 RGEP 25812

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas concedidas para comedor, para el curso 2022 -2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 10247/22 RGEP 25813

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas concedidas de transporte escolar, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 10248/22 RGEP 25814

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Becas concedidas del Programa de segunda oportunidad, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 10239/22 RGEP 25805, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.38 Expte: PI 10249/22 RGEP 25815

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de solicitudes recibidas para la concesión de Becas Universitarias segregadas por tipo de beca, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 10250/22 RGEP 25816

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del Número de Becas Universitarias concedidas segregadas por tipo de beca, para el curso 2022 - 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 10251/22 RGEP 25817

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con las Becas Bachillerato en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 10252/22 RGEP 25818

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con la tramitación Becas de Formación Profesional de Grado Medio en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.42 Expte: PI 10253/22 RGEP 25819

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con la tramitación Becas de Formación Profesional de Grado superior en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 10254/22 RGEP 25820

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con la tramitación Becas de Bachillerato en el curso 2022-2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 10251/22 RGEP 25817, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.44 Expte: PI 10255/22 RGEP 25821

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con la tramitación de los Cheques Guardería en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7 Propuestas Ciudadanas

1.7.1 Expte: PROCI 5/22 RGEF 25212 - RSGS 1148/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "Al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, instándole a: Debido a los problemas de la España vaciada, los pueblos se han estado despoblando y abandonando en consecuencia de diversos factores tanto humanos como económicos. El envejecimiento de estos pueblos y la disminución de ayudas y programas para la lucha de la despoblación hace que los pueblos de la sierra de la comunidad de Madrid se vayan abandonando y dejando en el olvido. Esto en parte se debe al abandono y falta de transporte público que lleve a dichos pueblos. Algunos de los pueblos que afecta este problema son de la sierra oeste de la Comunidad de Madrid como, por ejemplo: Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela y Zarzalejo estos pueblos tienen estaciones, pero dichos trenes hacen una media de 8 trayectos de ida y vuelta de lunes a viernes. Los sábados y domingos una media de 4 viajes tanto de ida como de vuelta. En estos pueblos el número de habitantes tiene un promedio de 2.567 habitantes entre los tres. Estos pueblos corren el peligro de despoblarse si no se hace nada para poder incentivar la llegada de nuevos habitantes a estos municipios. Tienen línea de cercanías exactamente la C3 dicha línea solo pasan trenes hacia El Escorial y solo un total de 8 trenes de ida y vuelta de lunes a viernes hasta dichos pueblos. En cambio, trenes hasta El Escorial pasan de lunes a viernes un total de 44 trenes y los sábados y domingos un total de 56 trenes de ida y vuelta. Siendo la misma línea. Soluciones: 1. Aumentar los trayectos en dichas estaciones haciendo posible una mayor conexión con los pueblos hacia la capital. 2. Eliminar el tramo de la línea C3a, y a su vez poner como fin de línea Santa María de la Alameda en vez de El Escorial. 3. Facilitar la accesibilidad para las personas mayores y personas con movilidad reducida.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1148, de 13-12-22).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara y su traslado a la Comisión de Participación para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o,

en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

1.7.2 Expte: PROCI 4/22 RGEP 21509 y RGEP 25748/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 09-12-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 4/22 RGEP 21509, y, una vez examinada y constatada su corrección en materia técnica parlamentaria y jurídica, se eleva a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 4/22 RGEP 21509, adoptado en su reunión de 9-12-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 22-12-22.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 4/22 RGEP 21509, para su conocimiento.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid

RGEP 25703/22

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid, en su reunión de 23-11-22, solicitando, por las razones que se especifican, la prórroga de dos sesiones más de la Comisión, conforme a lo previsto en la norma cuarta de las Normas Básicas sobre la Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión, la primera en el mes de febrero, para que los diferentes Grupos Parlamentarios presenten sus propuestas de dictamen y se proceda a su debate, y, la segunda en marzo, para el debate y la votación del Dictamen de

conclusiones y propuestas que será debatido en el Pleno junto, en su caso, a los votos particulares que presenten los Grupos Parlamentarios.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda modificar la Norma Cuarta sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid, aprobada por este Órgano Rector en su reunión de 18 de octubre de 2021, que queda como sigue: "La Comisión desarrollará sus trabajos durante el plazo de un año, computado a partir del momento de su constitución, prorrogándose una sesión más el plazo para la finalización del trabajo de la Comisión, en el mes de febrero, para que los diferentes Grupos Parlamentarios presenten sus propuestas de dictamen y se proceda a su debate, así como para el debate y la votación del Dictamen de conclusiones y propuestas que será debatido en el Pleno junto, en su caso, a los votos particulares que presenten los Grupos Parlamentarios".

Asimismo, ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

2.2 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEP 25705/22 - RGEP25704/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Belén Fernández-Saliner García, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. María Belén Fernández-Saliner García, y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.3 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEP 25706/22 - RGEP25704/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y

Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.4 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25707/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.5 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25708/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.6 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25709/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Pedro María Corral Corral y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera

de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.7 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25710/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.8 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25711/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.9 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25712/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y

Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.10 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25713/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Elisa Adela Vigil González, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Elisa Adela Vigil González y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.11 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25714/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Eduardo Fernández Rubiño, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Eduardo Fernández Rubiño y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.12 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25715/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y

Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.13 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25716/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Carla Isabel Greciano Barrado, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Carla Isabel Greciano Barrado y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.14 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 25717/22 - RGEP25704/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 7-12-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.15 Modificación en la Dirección del Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 25772/22**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la designación como Portavoz Adjunta de su Grupo Parlamentario a la Sra. Dña. Marta Bernardo Llorente, en sustitución por renuncia a su condición de Diputada de la Sra. Dña. Pilar Sánchez Acera.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Portavocía Adjunta corresponderá a la Sra. Dña. Marta Bernardo Llorente.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 25780/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros (titulares y suplentes) de su Grupo Parlamentario en la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.17 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 25793/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de este escrito, por lo que ruega formalmente en este acto que se retire y proceda al archivo sin ulterior trámite de la petición del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva el escrito RGEP 25793/22, acordando el archivo definitivo del mismo, sin ulterior trámite.

2.18 Incorporación de Diputado al Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 25824/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Nicolás Rodríguez García, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación del Sr. Diputado D. Nicolás Rodríguez García al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

2.19 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2106/22 RGEP 17786, PCOP 2378/22 RGEP 20131, PCOP 2379/22 RGEP 20132, PCOP 2450/22 RGEP 20624, PCOP 2904/22 RGEP 23276, PCOP 2964/22 RGEP 23425 y PCOP 3199/22 RGEP 24555, presentadas por Dña. Pilar Sánchez Acera”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1154, 15-12-22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputada de la Asamblea de Madrid presentada por la Sra. Dña. Pilar Sánchez Acera (RGEP 25750/22), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2106/22 RGEP 17786, PCOP 2378/22 RGEP 20131, PCOP 2379/22 RGEP 20132, PCOP 2450/22 RGEP 20624, PCOP 2904/22 RGEP 23276, PCOP 2964/22 RGEP 23425 y PCOP 3199/22 RGEP 24555, presentadas por Dña. Pilar Sánchez Acera, formuladas a su instancia, con comunicación al Gobierno.

2.20 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 25823/22). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1157, 15-12-22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25873/22, por el que se comunica la no aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para la tramitación del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023, y teniendo en cuenta que el Pleno de la Asamblea de Madrid previsto para los días 21 (miércoles) y 22 (jueves) de diciembre de dos mil veintidós no se celebrará finalmente, acuerda proceder al archivo del presente escrito sin ulterior actuación.

2.21 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 25822/22). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1158, 15-12-22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25873/22, por el que se comunica la no aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para la tramitación del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023, y teniendo en cuenta que el Pleno de la Asamblea de Madrid previsto para los días 21 (miércoles) y 22 (jueves) de diciembre de dos mil veintidós no se celebrará finalmente, acuerda proceder al archivo del presente escrito sin ulterior actuación.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Aranjuez

RGEP 25773/22

Objeto: De la Sra. Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Aranjuez, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación en su sesión de 16-11-22, relativo a la Proposición que presenta el Grupo Ciudadanos para financiar el Proyecto Madrid Water Center.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración de Actividades

RGEP 25781/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Nicolas Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 14 de diciembre de 2022, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. D. Nicolás Rodríguez García conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 25782/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Nicolas Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo escrito de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa por el que se trasladan las bases generales y específicas de los procesos excepcionales de estabilización, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes en el empleo público. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1151, 14-12-22).

Acuerdo: La Mesa, visto el acuerdo unánime de la Mesa de Negociación celebrada el día 13 de diciembre de 2022, acuerda aprobar las bases generales y específicas de los procesos excepcionales de estabilización, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes en el empleo público, todo ello en los términos que se recogen en la documentación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Cambio de miembros en las Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 25828/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Cámara, relación de altas, bajas y designaciones de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Educación y Universidades; Economía y Empleo; Turismo y Deporte y de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Educación y Universidades; Economía y Empleo; Turismo y Deporte y de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Senado

RGEP 25825/22

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, comunicando que la Mesa de esa Cámara, en su reunión de 12-12-22, ha acordado la ampliación del plazo hasta el día 14-02-23, para la presentación de candidaturas por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas para la cobertura de una vacante de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.2 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de 11 de septiembre de 2008, acuerda comunicar a los Grupos Parlamentarios de la Cámara que procedan a efectuar propuesta de candidato a Magistrado del Tribunal

Constitucional, pudiendo cada Grupo Parlamentario proponer una candidatura que incluya un solo nombre de persona que debe reunir los requisitos de idoneidad establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, mediante escrito dirigido a la Mesa y acompañada de la aceptación del interesado y de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de idoneidad, fijándose el plazo límite para la recepción de los escritos el 3 de febrero de 2023, a las 12:00 horas. Asimismo, se acuerda su remisión a la Junta de Portavoces para su inclusión, en su caso, en la sesión plenaria de 9 de febrero de 2023.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Comisión de Presupuestos y Hacienda: tramitación del PL 22/22 RGEP23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023

RGEP 25873/22

Objeto: Del Presidente y Secretario de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, comunicando la celebración de sesiones, así como la no aprobación del Dictamen, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para la tramitación del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del escrito, procediendo al archivo del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta, en relación con los escritos presentados por el Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 25874/22 y 25875/22, manifiesta que no se puede convocar la Junta de Portavoces porque el calendario aprobado el 6 de septiembre fue modificado, conforme al Reglamento de la Asamblea, el 2 de noviembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 101.6 a y b de la citada norma. Por tanto, los objetos de estos escritos no son viables de acuerdo con el calendario de sesiones plenarias vigente. Asimismo, recuerda que las sesiones plenarias de 21 y 22 de diciembre sólo estaban habilitados para, en su caso, el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta si hay algún informe que avale que la no aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 conlleva el decaimiento del mismo.

La Excm. Sra. Presidenta comunica que no hay ningún informe escrito como tal.

La Secretaria General procede a explicar que al haberse rechazado el Dictamen por la Comisión cuya votación es exigida por el Reglamento, no cabe seguir su tramitación pues no existe dictamen aprobado por la Comisión para elevar al Pleno que fuera convocado en su caso.

1.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de reunión de la Junta de Portavoces

RGEP 25874/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la convocatoria y reunión de la Junta de Portavoces el próximo día 20 de diciembre de 2022, con la finalidad de fijar el Orden del Día del Pleno previsto en el calendario establecido al inicio de este periodo de sesiones para el día 22 de diciembre, que se ha visto alterado por causas sobrevenidas. Asimismo, al amparo de los artículos 61 y 108 del Reglamento de la Cámara, disponer en este, la inclusión para celebrar un debate monográfico sobre la Política Sanitaria en la Comunidad de Madrid (RGEP 24274/22), sustanciándose a los efectos previstos en el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, un turno de Preguntas de Respuesta Oral a la Presidencia de la Comunidad y a los miembros del Consejo de Gobierno, conforme a los cupos fijados en las Líneas Generales de Actuación aprobadas al inicio de la Legislatura.

Acuerdo: Toma de conocimiento. El objeto de este escrito no es viable de acuerdo con el calendario de sesiones plenarias vigente tras la modificación efectuada, conforme al Reglamento de la Asamblea, el 2 de noviembre para incluir la tramitación del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023.

1.3 Grupo Parlamentario Más Madrid: solicitud de convocatoria y reunión de Junta de Portavoces e inclusión urgente en el Orden del Día de la Mesa

RGEP 25875/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Asamblea, la reunión de la Junta de Portavoces el 20-12-22, al objeto de tratar el mantenimiento de la sesión plenaria prevista para el día 22 de diciembre, para que se sustancien en ella las correspondientes Preguntas de Contestación Oral en Pleno susceptibles de ser incluidas en el Orden del Día, sin perjuicio de las alteraciones que, en su caso, la Junta de Portavoces en el ejercicio de las funciones recogidas en el artículo 61 del Reglamento de la Asamblea pueda acordar, todo ello tras el decaimiento por no aprobación del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Acuerdo: Toma de conocimiento. El objeto de este escrito no es viable de acuerdo con el calendario de sesiones plenarias vigente tras la modificación efectuada, conforme al Reglamento de la Asamblea, el 2 de noviembre para incluir la tramitación del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Solicitud ciudadano

RGEA 1803/22

Objeto: Del solicitante, solicitando que se tomen las medidas oportunas, puramente administrativas o de carácter sancionador para resolver la posible percepción incompatible de retribuciones entre los meses de octubre de 2021 y octubre de 2022 por parte de la Diputada Dña. Carla Isabel Greciano Barrado en aras del cumplimiento de la normativa vigente en materia de incompatibilidades para Diputadas y Diputados de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su envío a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 La Ilma. Sra. Secretaria General comunica que la Asociación Madrid Rutas del Vino ha ofrecido a los miembros de Mesa y a los Diputados de las Comisiones de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de Turismo y Deporte la realización de una experiencia enoturismo el día 11 de enero de 2023.

La Mesa acuerda su traslado a las Comisiones de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de Turismo y Deporte a través de sus respectivas Presidencias.

2 La Excmá. Sra. Presidenta comunica que la próxima Mesa tendrá lugar el jueves, 29 de diciembre, a las 11:00 horas. Los asuntos de inclusión en el orden del día de la Mesa se cerrarán, para ordinarios el martes, día 27 de diciembre, a las 12:00 horas, y para los urgentes, el miércoles, día 28 de diciembre, a las 12:00 horas.

3 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo solicita que siempre que haya informes se distribuyan con tiempo prudencial para poder leerlos.

4. La Vicepresidenta Tercera solicita que se trate en la reunión la previsión de fechas para celebrar las siguientes reuniones de la Mesa en el mes de Enero.

La Excmá. Sra. Presidenta señala que sería razonable convocarla pasado mediados del mes, el día 16, teniendo en cuenta que a finales quizá tenga que haber una en todo caso al objeto de preparar la primera de las sesiones plenarias que comenzarían en el mes de febrero.

Y siendo las diecisiete horas y quince minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**